



Términos de Referencia:

Consultoría: elaboración de diagnóstico sensible al género y sistematización desde la equidad

Organización: Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo

Duración: 4 meses divididos en dos etapas:

Del 19 de diciembre de 2016 al 3 de febrero de 2017 y del 1 de Julio al 15 de septiembre 2017

Proyecto: “IMPLIC-ARTE en la Cultura de Paz, Economía de Cuidados y Educación Sentimental”
OED026/2015 AACID

Presupuesto: 1810,00 euros brutos

La Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo - ASAD

La Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) nace en Granada en 2005 como ONGD sin ánimo de lucro con el objetivo de contribuir a la justicia social a través de la promoción de los Derechos Humanos, su respeto y defensa, la lucha contra las causas de la pobreza y el fomento del desarrollo de los pueblos.

En ASAD apostamos por impulsar sociedades más democráticas y un desarrollo basado en la voluntad de las propias comunidades, tomando como base la solidaridad, la paz, la justicia social y la equidad de género. Es por eso que realizamos acciones de Educación y Cooperación para el desarrollo donde la creatividad y la comunicación tienen un papel fundamental, ya que las consideramos factores clave para el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía global.

Las líneas transversales de trabajo de ASAD son:

- Derecho a la comunicación
- Equidad de género
- Sostenibilidad medioambiental
- Fortalecimiento de las instituciones

Desde ASAD creemos que la Educación para el Desarrollo es indispensable para tomar conciencia de la situación y causas de desigualdad y que esta se debe realizar tanto en países del sur como en los países del norte. Tener una sociedad informada y formada en temas de desarrollo es esencial para fomentar la solidaridad y la acción social hacia la construcción de un orden internacional más justo para la lucha contra la pobreza.

La Educación para el Desarrollo es un ámbito complejo y muy heterogéneo por la diversidad y cantidad de actores involucrados. Es un concepto dinámico que requiere estar en continua revisión. Desde esta visión ASAD enfoca la Educación para el Desarrollo en cuatro ámbitos principales: la investigación al desarrollo, la formación al desarrollo, la sensibilización y la movilización social.

ASAD está formulando una Estrategia Integral de Educación para el Desarrollo con la intención de promover acciones que fomenten de manera holística la eficacia del desarrollo y potencien el fortalecimiento global de la sociedad civil en búsqueda de la justicia social. Para ello ASAD se fundamenta en su triple acción: su equipo multidisciplinar profesional, la formación en prácticas de técnicos de cooperación al desarrollo y las acciones de sus voluntarios como ideal de la fuerza principal hacia el cambio social.

Contexto:

Los datos del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía muestran que del número total de alumnado, 49.005 alumnos y alumnas han realizado alguna conducta contraria a la convivencia durante el curso 2010-2011, lo que corresponde al 4,20% del total de la población escolar

considerada. Las conductas contrarias para la convivencia que más se reiteran son las siguientes: perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase, actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa y falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades. Entre estas conductas contrarias a la convivencia, los alumnos, por encima de las alumnas, son los que más incidencia tienen y las edades en las que se producen estas conductas corresponden a la adolescencia. De manera complementaria, se observa que 1.118.918 alumnos y alumnas no han realizado ninguna conducta contraria a la convivencia, lo que corresponde al 95,80% del total del alumnado.

El Informe *El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valorización*, elaborado por el IAM, muestra que la principal desigualdad de género todavía existente en nuestras sociedades es la división sexual del trabajo entre mujeres y hombres. Las mujeres tienen una labor reproductiva y de cuidado (trabajo no remunerado), labor necesaria para el mantenimiento de las personas, limitando su tiempo para hacer otras actividades (remuneradas o de ocio). La intensidad de los usos del tiempo es un indicador fundamental de la calidad de vida de las personas.

La economía del cuidado es asumida por la familia y en concreto, por las mujeres. Según la encuesta de Población Activa del INE, la brecha de género en la tasa de empleo es de más de 10 puntos entre los 25 y los 64 años, etapa de crianza de hijas e hijos. En cuanto a la ocupación de los trabajos a tiempo parcial, el 6,6% responde a los hombres frente al 24,5% que corresponde a las mujeres, quienes compatibilizan el trabajo remunerado con el de los cuidados.

El *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, en su artículo 2111, establece el derecho de acceso a medios públicos por el que las organizaciones sociales pueden solicitar un espacio en las emisiones. Aun así, se critica ampliamente el monopolio existente en los medios de comunicación, que ha originado que los consumidores de información sean meros receptores pasivos. La expansión del uso de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación (NTICs) ha sido crucial para la generación de análisis y opinión de la ciudadanía. Sin embargo, el control de los Mass Media sigue estando en el poder de unas pocas personas, limitando la cuota de los medios alternativos y comunitarios de comunicación. Algunos ejemplos de estos son: Onda Local Andalucía, Onda Color y Radiópolis (Sevilla), entre otras. Concretamente en Granada existen dos: Radio Almaina y Radio Actividad. Por otro lado, el *Barómetro Audiovisual de Andalucía* de 2012 muestra que el 67,6% de la ciudadanía considera que existen anuncios con contenidos sexistas y estereotipados.

Según el diagnóstico sobre DDHH y Herramientas de Comunicación para el Desarrollo en Institutos de Educación Secundaria realizado por ASAD en 2014 a partir de los diagnósticos realizados en 8 centros de Granada, se concluyó que los DDHH están en los currículos, pero de forma implícita y no tanto explícita. Tendrían que estar más explícitos y que se mantuviera la materia de Educación para la Ciudadanía. Existen carencias en la formación sobre derecho a la comunicación, desigualdades norte-sur, justicia, y sobre todo, economía de cuidados. Asimismo, existen carencias en la capacidad del alumnado para identificar y denunciar situaciones de injusticia y/o vulneración de los DDHH. Se han detectado carencias en la formación del alumnado sobre el manejo de cámara, sobre técnicas de grabación y toma de fotografías.

Descripción del Proyecto:

Esta propuesta parte del trabajo que ASAD viene realizando en EpD desde 2005, desarrollando una metodología innovadora, dinámica y participativa que persigue implicar a la población granadina en la promoción de la cultura de paz, la economía de los cuidados y la educación sentimental.

El proyecto busca socializar el valor del cuidado como valor humano y no como valor asociado a un género, la mujer. Para ello es necesario sensibilizar sobre las situaciones injustas que hay detrás de un cuidado no compartido, comprendiendo las bases del sistema patriarcal que genera violencia cultural y estructural, y las bases de un modelo de desarrollo no sostenible. La formación va encaminada hacia la reflexión en torno a la vida en un mundo interdependiente, donde los cuidados son fuente de interconexión, compromiso y responsabilidad con los otros y otras. Para ello, es necesario abordar la educación sentimental incluyendo competencias y habilidades relacionadas con la cultura de paz como elemento clave en la generación de una ciudadanía global consciente.

Planteamos trabajar a través de tres áreas complementarias: la **sensibilización** de la ciudadanía de Granada con la exhibición de una exposición fotográfica 'Superhéroes y superheroínas de cuidado' y de la acción activista en el espacio público; la **educación para el desarrollo** en el ámbito de la educación formal y no formal mediante la formación con enfoque de género al profesorado, AMPAS y alumnado en materia de cultura de paz, economía de los cuidados y educación sentimental, así como estrategias comunicativas para el cambio social y talleres prácticos de fotografía, grabación y edición de vídeo y teatro-social; y por último, se incidirá en el contexto de **investigación para el desarrollo** a través de la sistematización de género que contribuirá a la sensibilización y la transformación de las relaciones de género.

Objetivo General del proyecto: Promover en la sociedad andaluza el compromiso con la cultura de paz, la economía de los cuidados y la educación sentimental, mediante estrategias y herramientas de comunicación para el cambio social con enfoque de género.

Objetivo Específico del proyecto: Implicar a la población granadina el compromiso con la cultura de paz, economía de los cuidados y educación sentimental mediante estrategias y herramientas de comunicación para el cambio social con enfoque de género generadas por 160 jóvenes.

Objetivo y actividades de la consultoría:

El objetivo de la consultoría será el de diseñar e implementar un proceso de diagnóstico sensible al género que nos permita conocer los antecedentes (causas, alternativas y factores) y consecuentes (efectos, metas y riesgos) de la desigualdad de género, mediante procesos e instrumentos adecuados, a fin de posibilitar que el proyecto facilite la modificación y prevención de los mismos. Para ello, partiremos de toda la información recabada durante el proceso de identificación de dicho proyecto, entre la que se cuenta con los diagnósticos en materia de coeducación realizados y facilitados por los centros educativos en los que se ejecuta.

La elaboración de este diagnóstico nos permitirá:

- Analizar e identificar creencias y estereotipos contextuales que perpetúan las desigualdades de género.
- Contextualizar la economía de los cuidados y educación sentimental en los contenidos de la Unidad Didáctica del proyecto conforme las necesidades detectadas en el diagnóstico.
- Establecer prioridades de implementación en las medidas que se planifiquen, ahorrando energías y aumentando sus niveles de eficacia.
- Facilitar el seguimiento y la evaluación mediante en un diagnóstico post que valore los cambios producidos con la implementación del proyecto.
- Sistematizar la experiencia de modo que permita devolver los resultados a las personas participantes en el proyecto y a la ciudadanía en general

La consultoría supone el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión de documentos sobre los que se basa la propuesta de diagnóstico
- Elaboración de cuestionarios (pre y post) que permitan realizar un diagnóstico sensible al género
- Levantamiento de la línea de base que nos permita establecer el punto de partida
- Diseño de un procedimiento e instrumentos de recogida de información que permitan que las personas encargadas de ejecutar las actividades puedan recabar la información necesaria para la sistematización de una manera sencilla y ágil.
- Coordinación con el equipo de investigadores de la Universidad de Granada que apoyan la sistematización del proyecto
- Reuniones presenciales y comunicación virtual con la persona responsable del proyecto para dar seguimiento y validar las actividades
- Evaluación de la experiencia con todos los agentes implicados en el proyecto: alumnado, profesorado, madres y padres, voluntariado y equipo técnico
- Elaboración de un informe/memoria final donde se reconozcan, valoren y rescaten los elementos significativos producidos con la implementación del proyecto que contribuyen a la sensibilización y transformación de las relaciones de género, y que permita sistematizar la experiencia desde la equidad.
- Presentación de la sistematización en unas jornadas donde se sensibilizará al personal asistente sobre la importancia de sistematizar las experiencias de EpD con enfoque de género.

Metodología de la consultoría:

La consultoría precisará la metodología utilizada en la elaboración de la misma. Una vez planteada, se concretará con la responsable del proyecto.

La metodología planteada debe contener los siguientes elementos:

- Metodologías participativas
- Enfoque de análisis de Derechos, Género, Interculturalidad y Medio Ambiente.

Productos esperados:

- Cuestionarios pre y post que permitan valorar los cambios producidos mediante la implementación del proyecto (profesorado, alumnado, padres y madres y voluntariado). Fecha límite de entrega el 9 de enero de 2017.
- Línea de base del diagnóstico en género. Fecha límite de entrega el 18 de enero de 2017.
- Instrumentos de recogida de información que permitan el levantamiento de datos de una forma sencilla y eficiente. Fecha límite de entrega el 25 de enero de 2017.
- Informe/memoria final que permita la sistematización de la experiencia. Fecha límite de entrega el 1 de septiembre de 2017.
- Presentación de la sistematización en las jornadas de sensibilización (a definir en septiembre 2017)

Requisitos del consultor/a:

Los/as consultores/as o equipo consultor, en su caso, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en diagnósticos sensibles al género.
- Conocimiento y experiencia en el diseño y aplicación de técnicas de investigación social.
- Conocimiento y experiencia en análisis de datos.
- Conocimientos sobre aplicación de los enfoques de equidad en la diversidad (con especial atención a las cuestiones de género) y derechos humanos en la investigación.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Buena capacidad de redacción.
- Orientación a resultados con calidad en los procesos.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.

- Habilidad para trabajar en equipos de carácter interorganizacional e interdisciplinario, así como habilidades para facilitar la visión de procesos educativos con la articulación de propuestas de intervención.
- Conocimiento de la provincia de Granada y su contexto.
- Disponibilidad para un periodo de 120 días, comprendido en dos fases diferenciadas de trabajo.

Condiciones de la consultoría:

Recepción de propuestas: hasta el miércoles 14 de diciembre de 2016.

Plazo de ejecución: 4 meses (del 19 de diciembre de 2016 al 3 de febrero de 2017 y del 1 de Julio al 15 de septiembre 2017).

Lugar de trabajo: Provincia de Granada.

Tipo de relación: Servicios de consultoría.

Presupuesto: El monto total disponible para esta consultoría asciende a 1.810 € (mil ochocientos diez euros). Esta cantidad incluye impuestos, desplazamientos, gastos de materiales, logística y otros en los que pudiera incurrir la(s) persona(s) consultora(s) durante el desarrollo del diagnóstico.

Forma de pago: 30% tras la entrega y aprobación del plan de trabajo, la metodología y el cronograma detallado

30% tras la entrega primera fase de ejecución de la actividad (cuestionarios pre, línea de base e instrumentos de recogida de información)

40% tras la entrega del informe final / memoria

Presentación de la propuesta: Los documentos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: pepa.munoz@asad.es antes del miércoles 14 de diciembre de 2016 a las 23:59 hrs (hora española).

Proceso de selección: Las personas interesadas, ya sean consultores/as individuales o equipos, deberán enviar una breve propuesta preliminar del trabajo a realizar que incluya: metodología utilizada, presupuesto, cronograma y CV de la(s) persona(s) participante(s) en la consultoría, indicando las funciones de cada miembro en el caso de los equipos.

El viernes 16 de diciembre de 2016 ASAD seleccionará una propuesta en base a criterios de calidad y precio. Ese mismo día será comunicado el resultado a la persona/equipo seleccionado.

La firma del contrato se realizará el lunes 19 de diciembre de 2016.

Supervisión: La ejecución del diagnóstico será supervisada por la técnica responsable del proyecto, Pepa Muñoz, quien en todo momento podrá solicitar su puesta al día en el desarrollo del mismo.

No discriminación: ASAD no discrimina por motivos de sexo, nacionalidad, raza u otros en sus procesos de selección, garantizando el acceso en equidad a los puestos ofertados por parte de la población.

Observaciones:

La(s) persona(s) consultora(s) se compromete(n) a tratar los Datos con la finalidad exclusiva de la realización del Servicio. Una vez realizada la prestación del servicio se compromete(n) a devolver a ASAD los soportes donde se halle recogida toda la información.

Los Datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos en este contrato, o a los estrictamente necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Se compromete(n) a no realizar ninguna cesión de los Datos. Ello, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la efectiva prestación del Servicio, en cuyo caso solicitará previa autorización de ASAD.

El informe, documentos y otros productos relacionados con la presente asistencia técnica serán propiedad de ASAD, que se reservará la posibilidad de editarlos y/o publicarlos. No obstante, se especificará la autoría de la(s) persona(s) responsable(s) de la consultoría, que haya(n) elaborado los productos.

ASAD

www.asad.es

C/Alhóndiga, 6, 3ºE. CP. 18001. Granada, España. CIF: G-18750844

Móvil España: + 34 631 341 174

asad@asad.es